



San Miguel de Tucumán, **12 DIC 2017**

VISTO el Expediente N° 23067/2017 mediante el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, solicita designación de la Profesora Graciela Mónica De Boeck en 2 (dos) horas cátedra (732) para la asignatura "Expresión Corporal y Musical I" de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4 de la Resolución N° 1125/12 del HCS., y,
CONSIDERANDO:

Que está en vigencia el artículo 4° de la Resolución N° 1125/2012 del H.C.S.

Que la Resolución N° 1125/2012 establece, en su Artículo 4°, que aquellos docentes que hayan accedido a horas cátedra y/o cargos por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, podrán incrementar horas en la materia objeto del Concurso, en el nivel y hasta la fecha de vencimiento de la designación Rectoral correspondiente al Concurso.

Que las condiciones requeridas en el Artículo 4° son: que se trate de la misma materia y del mismo nivel que la materia objeto del Concurso, y que el incremento sea realizado teniendo en cuenta los criterios institucionales, evitándose concentración de horas en un mismo profesor.

Que un docente sólo puede acumular horas por un mismo Concurso con un tope de 15 (quince) horas cátedra.

Que la Prof. Graciela Mónica De Boeck fue designada como Docente Regular en 6 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura "Expresión Corporal y Musical I y II", mediante Resolución Rectoral N° 1731/2013, hasta el 21 de agosto de 2018.

Que la situación prevista en la presente, no representa modificación presupuestaria.

Que por lo tanto, la situación de la Prof. Graciela Mónica De Boeck se encuentra encuadrada en el Artículo 4° de la Resolución N° 1125/2012, por cumplir los requisitos establecidos, por lo que corresponde agrupar la carga horaria en la asignatura "Expresión Corporal y Musical I".

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 224/17 aconseja favorablemente.

Por ello, y por unanimidad


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDÓN
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **GRACIELA MÓNICA DE BOECK**, D.N.I. N° 14.481.437 como Docente Regular en 2 (dos) horas cátedra (732) para la asignatura "Expresión Corporal y Musical I" del Instituto Superior de Música, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 21 de agosto de 2018 como lo establece el artículo 4° de la Resolución N° 1125/2012 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- La Institución cuenta con los créditos presupuestarios con los cuales se viene absorbiendo el gasto.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.

RESOLUCIÓN N°

2133 2017

AG.

W


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.